

<p>{fiduprevisora}</p> <p>ACTA No. 014 DEL COMITÉ FIDUCIARIO</p>	<p>FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 ADR</p>	<p>Sesión Semipresencial 06 de agosto de 2018</p>
---	---	--

<p>Nombre del Fideicomiso: Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF - Contrato Interadministrativo 225 de 2016 ADR.</p>	
<p>Acta de Comité: Fiduciario</p>	<p>Acta No. 014</p>
<p>Lugar: N/A Modalidad: semipresencial</p>	<p>Fecha inicio: 06 de agosto de 2018 Hora inicio: 1:00 p.m. Fecha Finalización: 06 de agosto de 2018 Hora Finalización: 3:15 p.m.</p>
<p align="center">Miembros Comité Fiduciario Por FINDETER</p>	
<p>FABIÁN ELÍAS PATERNINA MARTÍNEZ</p>	<p>Secretario General</p>
<p>RICHARD MARTINEZ</p>	<p>Vicepresidente Financiero</p>
<p>DIANA TAVERA MORENO</p>	<p>Gerente de Agua y Saneamiento Básico</p>
<p align="center">Por el PROGRAMA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL "ADR"</p>	
<p align="center">OSCAR ANDRÉS ROSAS PÁEZ– Gestor T1 13 Dirección de Adecuación de Tierras</p>	
<p>ORDEN DEL DÍA:</p>	
<p>TEMA</p>	<p>RESPONSABLE(S)</p>
<p>1. Verificación del Quórum.</p>	<p>Secretario del Comité</p>
<p>2. Recomendación al Comité Fiduciario de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la CONVOCATORIA PAF-ADR -C- 005 -2018 cuyo objeto es CONTRATAR LA "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA 'DISCAL' EN EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE, BOYACÁ"</p>	<p>FINDETER</p>
<p>3. Propositiones y varios</p>	<p>Todos</p>
<p>4. Decisión del Comité</p>	<p>Todos</p>

<p align="center">1. Verificación del Quorum</p>			
<p>En Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de agosto de 2018, siendo la una de la tarde (1:00 p.m.), se inicia en sesión semipresencial con los miembros del Comité que más adelante se mencionan y con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 014 del Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF - Contrato Interadministrativo 225 de 2016 ADR.</p>			
<p> </p>			
<p>PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:</p>			
<p align="center">Nombre</p>	<p align="center">Cargo</p>	<p align="center">Entidad</p>	<p align="center">Asistencia</p>
<p>FABIÁN ELÍAS PATERNINA MARTÍNEZ</p>	<p>Secretario General</p>	<p>FINDETER</p>	<p>Presencial</p>

<p>{fiduprevisora}</p> <p>ACTA No. 014 DEL COMITÉ FIDUCIARIO</p>	<p>FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 ADR</p>	<p>Sesión Semipresencial 06 de agosto de 2018</p>
---	---	--

RICHARD MARTINEZ	Vicepresidente Financiero	FINDETER	Presencial
DIANA TAVERA MORENO	Gerente de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER	Presencial
OSCAR ANDRÉS ROSAS PÁEZ	Gestor T1 13 Dirección de Adecuación de Tierras	ADR	Presencial
NUBIA PRADA SANMIGUEL	Gestor – Gerencia Técnica	FINDETER	Presencial
GLORIA PATRICIA TOVAR ALZATE	Profesional Asuntos Legales	FINDETER	Presencial
SONIA SANCHEZ CUEVAS	Profesional Asuntos Legales	FINDETER	Presencial
OMAR HERNANDO ALFONSO RICÓN	Director de Contratación	FINDETER	Presencial

Con base en lo anterior, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 2.2.1, del Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA FINDETER (PAF) – 225 ADR - CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 006 DE 2017 las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

Para el presente comité funge como SECRETARIO:
Carlos Alberto Osorio Beltrán – Abogado Fiduprevisora S.A.

2. Recomendación al Comité Fiduciario de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la **CONVOCATORIA PAF-ADR-C-005-2018** cuyo objeto es **CONTRATAR LA “CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA ‘DISCAL’ EN EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE, BOYACÁ”**

Con fundamento en los soportes virtuales presentados por FINDETER el Director de Contratación de FINDETER, se realiza y se soporta la presentación.

CONVOCATORIA N° PAF-ADR-C-005-2018
PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) MESES
PRESUPUESTO CONVOCATORIA: \$361.530.940,00 M/CTE

“(…)

- c) *Como consecuencia de la habilitación del enunciado proponente, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día veinticuatro (24) de julio de dos mil dieciocho (2018).*
- d) *Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la evaluación de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1 “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia. Evaluación publicada el 26 de julio de 2018.*
- e) *Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día treinta (30) de julio de 2018, durante este periodo establecido en el cronograma de los términos de referencia de la convocatoria, no se presentaron observaciones.*

{fiduprevisora} ACTA No. 014 DEL COMITÉ FIDUCIARIO	FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 ADR	Sesión Semipresencial 06 de agosto de 2018
--	--	--

- f) *Así las cosas, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1. del Subcapítulo IV “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, así:*

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

La TRM establecida en el sitio web del Banco de la República de Colombia para el día primero (01) de agosto de dos mil dieciocho (2018), fue de **DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$2.886,80)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR** y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
1.	CONSORCIO S&S PROINDESCO SATIVANORTE.	100,000000
2.	WSP INGENIERIA COLOMBIA S.A.S.	99,8715507
3.	CONSORCIO DISCAL	98,5656103

- g) *De igual modo, la Dirección de Contratación efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.*
- h) *De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:*

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO S&S PROINDESCO SATIVANORTE	\$361,530,940.00.	\$351.000.000,00	\$351.000.000,00

- i) *De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 3.1.4 del Subcapítulo III “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo I “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, mediante documento del 09 de julio de 2018, expedido por Camilo Andrés Manrique Espinosa, en su condición de Gerente Unidad de Gestión del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., se informa que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurren en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria. Dicho documento indica:*

“(…)

<p>{fiduprevisora}</p> <p>ACTA No. 014 DEL COMITÉ FIDUCIARIO</p>	<p>FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 ADR</p>	<p>Sesión Semipresencial 06 de agosto de 2018</p>
---	---	---

De igual manera informamos que las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para el Programa de Agua para la Prosperidad:

NOMBRE	IDENTIFICACION	TIPO
PROINDESCO LTDA	900274748	PERSONA JURIDICA
S&S INGENIERIA CIVIL S.A.S.	900220563	PERSONA JURIDICA

(...)"

Asimismo, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos aludida, mediante documento del 17 de julio de 2018, expedido por Carlos Alberto Osorio Beltrán, Abogado Vicepresidencia Jurídica, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF, donde informan que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurren en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria. Dicho documento indica:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 3-1-68573 de 2017, suscrito entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUPREVISORA S.A.; los proponentes:

N°	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
1	CONSORCIO S&S- PROINDESCO SATIVANORTE	PROINDESCO LTDA	900.274.748-0	YEISON PATIÑO ANAYA	80.730.885
				CAROLINA BOLIVAR POLANIA	52.862.520
		S&S INGENIERIA CIVIL S.A.S.	900.220.563-3	MARCO ANTONIO SARMENTO	79.487.134
				GERMAN SANCHEZ LEYVA	80.415.406

No tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Contratos Interadministrativos No. 1743 de 2017 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; ni con el No. 225 de 2016 celebrado con la Agencia de Desarrollo Rural, así como tampoco con

- j) En consecuencia, el valor a adjudicar es de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$351.000.000,00) MCTE. INCLUIDO IVA.**

De conformidad con el cronograma de la convocatoria, el día dos (02) de agosto de 2018, surtió la citación del comité técnico para aprobación del Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad), frente al cual, se emitió aprobación, mediante Acta del Comité Técnico No. 34 - PA Derivado 225 FINDETER – ADR, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 225 de 2016, suscrito entre FINDETER y la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL".

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No. PAF-ADR-C-005-2018, cuyo objeto es **CONTRATAR LA "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA 'DISCAL' EN EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE, BOYACÁ"**, al proponente **CONSORCIO S&S PROINDESCO SATIVANORTE**, integrado por: PROINDESCO PROYECTOS DE INGENIERIA Y DESARROLLO PARA COLOMBIA LTDA. "PROINDESCO LTDA", con una participación del (50%) y S&S INGENIERIA CIVIL S.A.S., con una participación del (50%), representada legalmente por YEISON FERNEY PATIÑO ANAYA; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$351.000.000,00) MCTE. INCLUIDO IVA.**

<p>{fiduprevisora}</p> <p>ACTA No. 014 DEL COMITÉ FIDUCIARIO</p>	<p>FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 ADR</p>	<p>Sesión Semipresencial 06 de agosto de 2018</p>
---	---	--

3. Propositiones y varios: N/A

4. DECISIÓN DEL COMITÉ

A continuación, se relaciona la decisión de este Comité a los puntos tratados:

Tema	Decisión
<p>2. Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección CONVOCATORIA N° PAF-ADR-C-005-2018, cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA 'DISCAL' EN EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE, BOYACÁ, al proponente CONSORCIO S&S PROINDESCO SATIVANORTE, integrado por: PROINDESCO PROYECTOS DE INGENIERIA Y DESARROLLO PARA COLOMBIA LTDA. "PROINDESCO LTDA", con una participación del (50%) y S&S INGENIERIA CIVIL S.A.S., con una participación del (50%), representada legalmente por YEISON FERNEY PATIÑO ANAYA; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$351.000.000,00) MCTE. INCLUIDO IVA.</p>	<p>APROBADO</p>

Es preciso aclarar que la decisión de este comité está basada en los documentos remitidos de manera virtual por FINDETER:

02082018 Informe No Concen_CON_ Recomendación TRM PAF ADR C 005 No concentracion
Definitivo de EvaluaPAF-ADR-C-005-201 Adjudicación.pdf 2018.pdf ADR-C-005-2018.pdf

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 3:15 p.m., del día seis (06) de agosto de 2018, y se incorporan a la presente los votos virtuales.

<p>{fiduprevisora}</p> <p>ACTA No. 014 DEL COMITÉ FIDUCIARIO</p>	<p>FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 ADR</p>	<p>Sesión Semipresencial 06 de agosto de 2018</p>
---	---	--